En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra exige a ETA que junto con su disolución entregue toda la documentación en su poder acerca de sus actividades terroristas y colabore con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas ellas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra exige a ETA su disolución y la entrega a la justicia española y francesa de toda la documentación en su poder relativa a su actividad terrorista.

2. El Parlamento de Navarra exige a todos sus militantes y exmilitantes que, antes y después de dicha disolución, colaboren con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas y cada una de sus actividades delictivas, la identidad y responsabilidades de sus inductores, promotores económicos, cómplices y colaboradores intelectuales".

Pamplona, 6 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza